

San Miguel de Tucumán, 05 de mayo de 2019.

**VISTO:** la fecha de presentación del modelo de boletas de sufragio el día 15 de mayo de 2019, conforme Calendario Electoral vigente, y

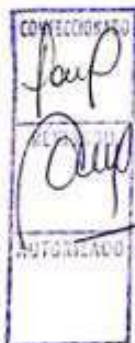
JUNTA ELECTORAL TUCUMAN

**CONSIDERANDO**

Que en vista de las próximas elecciones provinciales a celebrarse el día 09 de junio de 2019, y atento a las potestades que le otorga la ley a la Honorable Junta Electoral Provincial, para organizar el desarrollo y ejercer el control de los comicios (Ley N° 7.876 artículo 24 pto. 2 ), se estima necesario establecer el modo en que se confeccionarán las boletas de sufragio, a efectos de facilitar la identificación de las categorías en las mismas.-

La Ley N° 7.876 prevé las características que deben presentar las boletas de sufragio y el control al que deben someterse para ser utilizadas en los comicios. El artículo 45 pto. 1 establece que las boletas de sufragio deberán "...(...) 1. *Tener idénticas dimensiones para todos los candidatos (...). Sus medidas serán de doce (12) por nueve con cinco (9,5) centímetros. Contendrán tantas secciones como categorías de candidatos comprenda la elección, las que estarán separadas entre sí por líneas negras*".-

Atento a la normativa enunciada, se establece que las boletas de sufragio deben confeccionarse conforme a las siguientes manera:



En la parte superior se ubicarán los cargos unipersonales , a la izquierda: Gobernador; a la derecha: Intendente y/o Comisionado Comunal. En la parte inferior se ubicaran los cargos colegiados, a la izquierda: Legisladores; a la derecha: Concejales. La boleta tendrá una medida de 24 x 19 cm (de ancho y alto respectivamente).

Por lo considerado, se


### RESUELVE

I.- **ORDENAR** a los partidos políticos, frentes y/o alianzas que confeccionen las boletas de sufragio conforme lo arriba considerado.-


II.- **NOTIFICAR** a los partidos políticos mediante el sistema notificación electrónica.-


III.- **PUBLICAR** en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de un día.-

### HÁGASE SABER

  
Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE

  
Dr. EDMUNDO JESÚS JIMÉNEZ  
VOCAL

  
DR. WASHINGTON HECTOR NAVARRO  
VOCAL

Ante mí:  
  
Dr. EDGARDO DARIO ALMARAZ  
SECRETARIO